INFORME EVALUACIÓN FINAL DE OFERTAS Y VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES
PROCESO MÍNIMA CUANTÍA No. MC-039-2025

Fecha: Diciembre 2 de 2025.

En cumplimiento a la designación realizada por el Alcalde, y en condición de Comité Evaluador para MÍNIMA CUANTÍA, para emitir el informe final de VERIFICACIÓN DE REQUISITOS - EVALUACIÓN DE OFERTAS DENTRO DEL PROCESO MÍNIMA CUANTÍA No. MC-039-2025, cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR ESTERILIZACIONES A FELINOS Y CANINOS EN CONDICION DE VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN, con base en el estudio pertinente me permito presentar el informe de evaluación final:

1. PROPUESTAS PRESENTADAS:

Se recibieron las siguientes propuestas:

PROPONENTE	RUT	VALOR PROPUESTA
FUNDACION TERRA VIDA ANIMAL	900623090-1	$16.692.800
CAMILO ANDRES RAMIREZ VANEGAS	80928231-1	$19.627.200

Valores inferiores al 20% del presupuesto oficial $18.048.000, artificialmente baja.

2. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTE DEL PROPONENTE DE MENOR PRECIO: FUNDACION TERRA VIDA ANIMAL, identificada con el NIT No. 900623090-1:

REQUISITO	VERIFICACIÓN INICIAL		SUBSANACIÓN	VERIFICACIÓN FINAL	
	C	NC	PLAZO	C	NC
Capacidad Jurídica: La capacidad jurídica para este proceso se determina verificando que el proponente, presente el certificado de cámara de comercio y/o registro único tributario, con una expedición no mayor a 60 días calendario anteriores a la fecha de la presentación de propuesta, la capacidad jurídica de la persona natural o jurídica deberá estar acorde o relacionada con el objeto del contrato o con la prestación de servicios veterinarios o similares, el no cumplimiento de este requisito hará que la propuesta sea rechazada.	X			X	
Condiciones de Experiencia: El proponente debe acreditar experiencia mínima en un (1) contrato ejecutado cuya sumatoria sea igual o superior al valor del presupuesto oficial cuyo objeto guarde relación o sea similar con el objeto del proceso de selección o con la prestación de servicios veterinarios o similares, que se acredita con certificación o copia del contrato con el acta final y/o de liquidación, el no cumplimiento de este requisito hará que la propuesta sea rechazada.	X			X	
EQUIPO DE TRABAJO:					
MEDICO VETERINARIO: Deberá ser profesional en medicina veterinaria con experiencia profesional superior a cinco (5) años contados de la fecha de expedición de la tarjeta profesional o diploma o acta de grado, se deberá		X	DICIEMBRE 1 DE 2025 HASTA LAS 5:00 P.M.	X	

anexar copia de la tarjeta profesional, certificado de vigencia de la matrícula, certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales policía judicial, medidas correctivas, REDAM con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario, contados a partir de la presentación de propuesta. Dedicación 100%, el no cumplimiento de este requisito hará que la propuesta sea rechazada.					
En la carta deberá declarar expresamente no hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad indicadas en la Constitución y la Ley, que se entiende prestado con la presentación de la propuesta	X			X	
Elaborar la propuesta de acuerdo con lo establecido en el aviso de invitación y anexar la documentación exigida.		X	DICIEMBRE 1 DE 2025 HASTA LAS 5:00 P.M.	X	
Ser una persona natural o jurídica debidamente constituida.	X			X	
Presentar Propuesta en las fechas establecidas en el aviso de invitación.	X			X	
Presentar la propuesta firmada por el proponente, según Anexos 1, 2 y 3.		X	DICIEMBRE 1 DE 2025 HASTA LAS 5:00 P.M.	X	
Cuando el proponente sea una persona jurídica, deberá anexar el certificado de existencia y representación legal expedida por la autoridad competente con una expedición no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la presentación de propuesta. Cuando el representante legal de la firma tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano competente. En ofertas conjuntas, cuando los integrantes del consorcio o unión temporal, o uno de ellos, sea persona jurídica, cada uno de ellos, o el integrante respectivo, debe aportar el citado certificado.	X			X	
Descripción del bien y/o servicio, precio unitario, y valor total de la propuesta.	X			X	
Tiempo de constitución de la persona jurídica no podrá ser inferior a seis (6) meses.	X			X	
Tiempo de duración de la persona jurídica no podrá ser inferior al término del contrato y un (1) año más.	X			X	
Cuando se trate de Consorcios y Uniones Temporales deberá aportarse en la oferta el documento de constitución del consorcio o unión temporal, en el cual deberá indicarse lo siguiente: Cada una de las personas jurídicas miembros de consorcios o uniones temporales que participen en la convocatoria deberán aportar el certificado de existencia y representación; si se trata una de Unión Temporal deberán indicarse los términos y extensión (actividades y porcentaje) de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato; la duración del Consorcio o de la Unión, que deberá ser por el lapso comprendido entre el cierre de la convocatoria y la duración del contrato y cuatro meses más; la designación de la persona que tendrá la	NA			NA	

representación legal del Consorcio o de la Unión Temporal, indicando expresamente sus facultades.					
Las personas naturales o jurídicas extranjeras deberán cumplir las normas legales vigentes.	NA			NA	
Presentar la Garantía de Seriedad de la Oferta, con el recibo de pago, los cuales deberán anexarse en original, debidamente firmados por el proponente con la siguiente información: BENEFICIARIO: Municipio de Calima El Darién-Valle. AFIANZADO: El Oferente. VIGENCIA: Desde la fecha de presentación de la Oferta y Dos (2) meses más. CUANTÍA: Diez (10%) del valor total de la oferta. Cuando la propuesta sea presentada en consorcio o unión temporal, la Garantía de Seriedad de la Propuesta deberá ser expedida a nombre del consorcio o unión temporal, incluyendo a cada uno de sus integrantes y su porcentaje de participación, y debe ser firmada por todos los integrantes del consorcio o unión temporal.	X			X	
Copia de cédula de ciudadanía para persona natural y en caso de persona jurídica del representante legal.	X			X	
Presentar Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, tanto para persona natural como jurídica y del representante legal no mayor a 30 días calendario con relación a la fecha de cierre del proceso.	X			X	
Presentar Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, tanto para persona natural como jurídica y del representante legal no mayor a 30 días calendario con relación a la fecha de cierre del proceso.		X	DICIEMBRE 1 DE 2025 HASTA LAS 5:00 P.M.	X	
Presentar Certificado Judicial expedido por la Policía Nacional, de la persona natural o el representante legal de la persona jurídica no mayor a 30 días calendario con relación a la fecha de cierre del proceso.	X			X	
Presentar Certificado del Sistema Medidas correctivas, de la persona natural o el representante legal de la persona jurídica no mayor a 30 días calendario con relación a la fecha de cierre del proceso.	X			X	
Presentar Certificado de registro de deudores alimentarios morosos, de la persona natural o el representante legal de la persona jurídica no mayor a 30 días calendario con relación a la fecha de cierre del proceso	X			X	
Acreditar la situación militar de la siguiente manera: a) Copia de la libreta militar; b) Certificación provisional en línea la cual acreditará que su situación militar se encuentra en trámite; c) Declaración juramentada, en la	NA			NA	

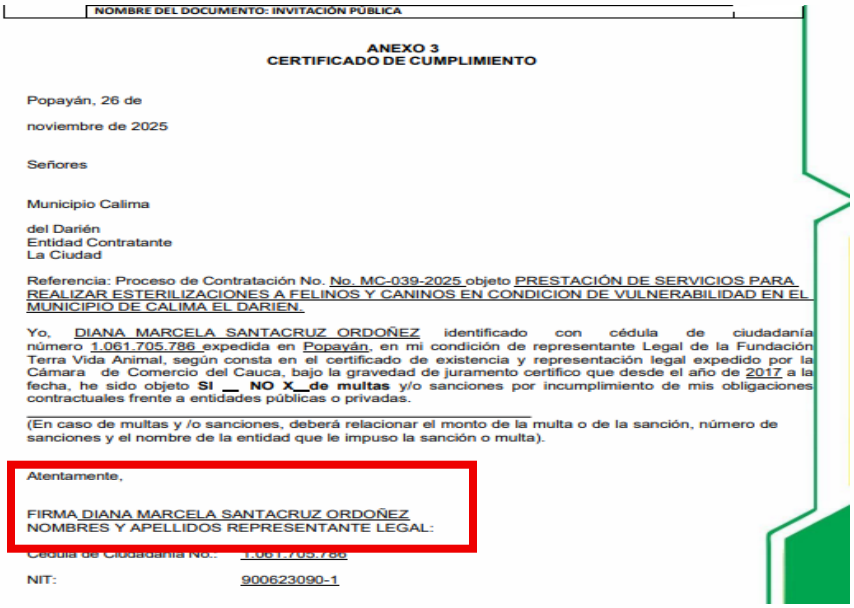
que el ciudadano manifiesta que ha realizado las actuaciones tendientes a definir su situación militar; o D) cualquier otro medio de prueba que resulte conducente para demostrar que la persona con la que se va a suscribir el contrato es beneficiario de la prerrogativa establecida en el artículo 42 de la Ley 1861 de 2017 y ha adelantado actuaciones tendientes a definir su situación militar.					
Presentar copia del Registro Único Tributario expedido por la DIAN.	X			X	
Propuesta Económica: Elaborar la propuesta de acuerdo con lo establecido en el aviso de invitación y anexar la documentación exigida y presentar la propuesta en las fechas establecidas en el aviso de invitación.	X			X	
Se chequeará que en la propuesta no se haya adicionado, modificado, suprimido o alterado los ítems en su descripción, unidades o cantidades, o se haya dejado de consignar el precio unitario de uno o varios ítems, del anexo No. 2. Estas inconsistencias serán causales de rechazo de la propuesta. El valor total del contrato será el que resulte de multiplicar la cantidad por el precio ofrecido, la propuesta no podrá ser igual o superior al presupuesto oficial y precios unitarios oficiales so pena de rechazo de la propuesta.	X			X	
El Municipio hará correcciones aritméticas a las operaciones realizadas en el presupuesto. El precio cotizado será fijo. No se aceptarán propuestas alternativas o parciales.	X			X	
Certificado de pago de seguridad social y parafiscales: El proponente debe acreditar que se encuentra al día en el pago de Seguridad Social Integral así como los parafiscales de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), de la Caja de Compensación Familiar cuando a ello hubiere lugar. Cuando se trate de persona jurídica, deberá anexar una certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal de la sociedad, en la que se acredite el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), cuando a ello hubiere lugar, durante los dos (2) meses inmediatamente anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, debiendo además anexar copias de los pagos de seguridad social; como mínimo del personal administrativo de la empresa (gerente, secretaria y otros). En el evento en que la sociedad tenga menos de seis (6) meses de constitución, deberá acreditar los pagos mencionados a partir de la fecha de constitución.		X	DICIEMBRE 1 DE 2025 HASTA LAS 5:00 P.M.	X	

Cuando se trate de persona natural deberá acreditar el pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar según el caso, durante el último mes inmediatamente anterior a la fecha de presentación de la propuesta, debiendo además anexar copia de los pagos de seguridad social. Cada una de las personas jurídicas miembros de Consorcios o Uniones Temporales que participen en este proceso deberán aportar el pago de parafiscales de manera individual.					
Diligenciar todos los anexos de la Presente Invitación.		X	DICIEMBRE 1 DE 2025 HASTA LAS 5:00 P.M.	X	
Propuesta artificialmente baja	X		DICIEMBRE 1 DE 2025 HASTA LAS 5:00 P.M.	X	

Con fundamento en lo anterior, la propuesta presentada por parte del oferente FUNDACION TERRA VIDA ANIMAL, identificada con el NIT No. 900623090-1, una vez realizada la verificación, se determina que cumple con todos los requisitos habilitantes, se encuentra habilitada, y subsanó lo requerido por el comité evaluador, así:

- Verificado el certificado de vigencia de la tarjeta profesional de la médica veterinaria, aportada por parte de la oferente, se evidencia que fue expedido el 3 de Abril de 2025, y que su vigencia es de tres (3) meses, es decir, hasta el 3 de Julio de 2025, motivo por el cual, se puede evidenciar que dicho certificado no se encuentra vigente al momento de la presentación de la oferta. Subsanó lo requerido por el comité evaluador.

Verificado el ANEXO 3 - CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO, aportado por parte del oferente, se evidencia que no se encuentra suscrito y/o firmado por la representante legal:



NOMBRE DEL DOCUMENTO: INVITACIÓN PÚBLICA

ANEXO 3
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

Popayán, 26 de

noviembre de 2025

Señores

Municipio Calima

del Darién
Entidad Contratante
La Ciudad

Referencia: Proceso de Contratación No. No. MC-039-2025 objeto PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR ESTERILIZACIONES A FELINOS Y CANINOS EN CONDICION DE VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN.

Yo, DIANA MARCELA SANTACRUZ ORDOÑEZ identificado con cédula de ciudadanía número 1.061.705.786 expedida en Popayán, en mi condición de representante Legal de la Fundación Terra Vida Animal, según consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio del Cauca, bajo la gravedad de juramento certifico que desde el año de 2017 a la fecha, he sido objeto **SI __ NO X__de multas** y/o sanciones por incumplimiento de mis obligaciones contractuales frente a entidades públicas o privadas.

(En caso de multas y /o sanciones, deberá relacionar el monto de la multa o de la sanción, número de sanciones y el nombre de la entidad que le impuso la sanción o multa).

Atentamente,

FIRMA DIANA MARCELA SANTACRUZ ORDOÑEZ
NOMBRES Y APELLIDOS REPRESENTANTE LEGAL:
Cédula de Ciudadanía No.: 1.061.705.786
NIT: 900623090-1

Subsanó lo requerido por el comité evaluador.

- Verificado el certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, de la representante legal, se evidencia que el número de cédula consultado es *10**9**1705786*, el cual, no pertenece al número de cédula de ciudadanía de la representante legal. Subsanó lo requerido por el comité evaluador.

- El oferente no aporta las planillas de pago a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) de los dos (2) meses inmediatamente anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, como lo establece el numeral *12. REQUISITOS Y DOCUMENTOS HABILITANTES CON LOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS PROPONENTES*, de la Invitación Pública de Mínima Cuantía:

> ***12. REQUISITOS Y DOCUMENTOS HABILITANTES CON LOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS PROPONENTES.***
>
> *…*
>
> *Certificado de pago de seguridad social y parafiscales: El proponente debe acreditar que se encuentra al día en el pago de Seguridad Social Integral, así como los parafiscales de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), de la Caja de Compensación Familiar cuando a ello hubiere lugar.*
>
> *Cuando se trate de persona jurídica, deberá anexar una certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal de la sociedad, en la que se acredite el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), cuando a ello hubiere lugar, durante los dos (2) meses inmediatamente anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, **debiendo además anexar copias de los pagos de seguridad social**; como mínimo*

del personal administrativo de la empresa (gerente, secretaria y otros). En el evento en que la sociedad tenga menos de seis (6) meses de constitución, deberá acreditar los pagos mencionados a partir de la fecha de constitución.

…

Subsanó lo requerido por el comité evaluador.

- Verificada la propuesta económica presentada por parte del oferente, FUNDACION TERRA VIDA ANIMAL, identificada con el NIT No. 900623090-1, se evidencia, al parecer, que se encuentra artificialmente baja, ya que de acuerdo a lo estipulado en la "*guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación*", expedida por parte de Colombia Compra Eficiente, establece:

"… Las siguientes herramientas ayudan a identificar ofertas que pueden ser artificialmente bajas: (i) comparación absoluta; y (b) comparación relativa.

En la comparación absoluta la Entidad Estatal contrasta el valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio de acuerdo con en el Estudio del Sector elaborado por la Entidad Estatal. Cuando la Entidad Estatal recibe menos de 5 ofertas debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal

…".

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, la propuesta económica presentada por parte del citado oferente, es de por DIECISEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($16.692.800), por lo tanto, se evidencia que presenta un porcentaje inferior al 20% del valor del presupuesto oficial, motivo por el cual, el oferente FUNDACION TERRA VIDA ANIMAL, identificada con el NIT No. 900623090-1, deberá sustentar y justificar su oferta económica, dentro del término de publicación del informe de evaluación, sustentando y explicando, haciendo la desagregación de su propuesta así: Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad; donde se pueda evidenciar por parte de la Entidad Estatal, que su oferta garantiza la correcta ejecución del contrato que resulte de la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. MC-039-2025. **El oferente presentó sustentación de su oferta económica, en la cual se puede evidenciar por parte del comité evaluador la desagregación de costo del bien, servicio u obra + gastos generales + imprevistos + utilidad; aspecto por el cual, se puede evidenciar que su ofrecimiento económico puede garantizar la correcta ejecución contractual; conforme a lo anterior, el comité evaluador acepta dicha justificación.**

- Verificada la propuesta económica presentada por FUNDACION TERRA VIDA ANIMAL, identificada con el NIT No. 900623090-1, al realizar la operación aritmética, se evidencia en el ítem *4 - ORQUIECTOMIA FELINA (MACHOS)*, que el valor total es $2.864.000, motivo por el cual, se realizará por el comité evaluador la corrección aritmética a la propuesta del citado oferente, la cual quedará así:

ITEM	REQUERIMIENTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL
CANINOS				
1	OVARIO HISTERECTOMíA CANINA (HEMBRAS)	52	$106.400	$5.532.800

2	ORQUIECTOMíA CANINA (MACHOS)	52	$98.000	$5.096.000
FELINOS				
3	OVARIO HISTERECTOMÍA FELINA (HEMBRAS)	40	$80.000	$3.200.000
4	ORQUIECTOMIA FELINA (MACHOS)	40	$71.600	$2.864.000
	TOTAL	**184**	**TOTAL**	**$16.692.800**

De acuerdo a lo anterior, El comité considera que la oferta presentada por FUNDACION TERRA VIDA ANIMAL, identificada con el NIT No. 900623090-1, es favorable para el Municipio, y se recomienda aceptar la oferta y adjudicar el contrato al citado oferente, por cumplir los requisitos exigidos en la Invitación Pública de Mínima Cuantía.

Del presente informe de evaluación se da traslado a los interesados y se publica en el SECOP II a través del portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co, para que presenten las observaciones a que hubiere lugar en el periodo señalado en el cronograma.

El presente informe de evaluación se firma en Calima El Darién, Valle del Cauca, a los dos (2) días de Diciembre de 2025.

SILVIA MILENA GONZALEZ CANO
Secretaria de Gobierno